



MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

SIENDÓ LAS 09:57 HRS. NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA 16 DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS (A). DE SALA DE REGIDORES UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO TLAJOMULCO (CAT), CON DOMICILIO EN LA CALLE HIGUERA NÚMERO 70, COLONIA TLAJOMULCO CENTRO EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; CITADA POR LA REGIDORA **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**, EN SU CARÁCTER DE REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, DESARROLLÁNDOSE BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II.- Aprobación del Orden del Día.
- III.- Análisis, estudio y dictaminación del proyecto de iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la adquisición de una superficie de 350.52 trescientos cincuenta metros cuadrados con cincuenta y dos centímetros cuadrados, cuya propietaria es la C. GLORIA SARACHO ALATORRE, y una superficie de 115.935 ciento quince metros cuadrados con novecientos treinta y cinco centímetros cuadrados, conforme a los levantamientos topográficos elaborados por la Dirección General de Obras Públicas, y cuyos copropietarios son los CC. GLORIA SARACHO ALATORRE y ROGELIO AUBERT MENCHACA.
- IV.- Asuntos Generales.
- V.- Clausura.

DESAHOGO

I.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz la Regidora **María Magdalena Vidrio Cárdenas**, en su carácter de Presidente de la COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, procede a pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión Edilicia permanente, haciéndose constar la presencia de los siguientes integrantes:

COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL

PRESIDENTE

Regidora-----**María Magdalena Vidrio Cárdenas**-----PRESENTE

VOCALES

Regidor-----**Pedro Dávalos Cervantes**-----PRESENTE
 Regidor-----**Salvador Castellanos Ciprés**-----AUSENTE
 Síndico-----**Carlos Jaramillo Gómez**-----AUSENTE
 Regidor-----**José Santana Ruelas**-----PRESENTE

LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL SOBRE EL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE LA ADQUISICIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 350.52 TRESIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS, CUYA PROPIETARIA ES LA C. GLORIA SARACHO ALATORRE, Y UNA SUPERFICIE DE 115.935 CIENTO QUINCE METROS CUADRADOS CON NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS, CONFORME A LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, Y CUYOS COPROPIETARIOS SON LOS CC. GLORIA SARACHO ALATORRE Y ROGELIO AUBERT MENCHACA, REALIZADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 Y ES PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

Tlajomulco

-----Por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, SE DECLARA que existe quórum legal para sesionar.-----

-----Damos cuenta de la presencia del Director de Dictaminación y Gestión Gubernamental, Lic. José Luis Padilla Pérez, quien auxilia en los trabajos de esta Comisión en funciones de Secretario Técnico, así como a la Lic. Perla Margarita Sánchez de la Fuente, Jefa de Control Administrativo, ambos de la Secretaría General del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

-----En el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la voz la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**, en su carácter de Presidenta de la COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, pone a consideración para su aprobación el orden del día propuesto, por lo que en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el orden del día, quienes estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando la mano.-----

-----**SE APRUEBA** por unanimidad de los presentes.-----

III.- ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE LA ADQUISICIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 350.52 TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS, CUYA PROPIETARIA ES LA C. GLORIA SARACHO ALATORRE, Y UNA SUPERFICIE DE 115.935 CIENTO QUINCE METROS CUADRADOS CON NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS, CONFORME A LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, Y CUYOS COPROPIETARIOS SON LOS CC. GLORIA SARACHO ALATORRE Y ROGELIO AUBERT MENCHACA.-----

-----En el desahogo del tercer punto del orden del día y con sustento en el artículo 20 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**, Presidenta de la **COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**, informa a los regidores que se abre la discusión del tema agendado.-----

-----En el uso de la voz, el Regidor José Santana Ruelas: "Buenos días compañeros, Regidores, Presidenta, Secretario Técnico, recuerdo la iniciativa que estamos tratando, que estaba programada el día de hoy a las 09:00 nueve horas de la mañana y que inició a las 9:57 nueve horas con cincuenta y siete minutos. Que de acuerdo a la escritura de fecha 2005 dos mil cinco cuando adquirieron la señora Gloria y el señor Rogelio, única y exclusivamente se le entregó, no la totalidad del inmueble, por lo tanto nunca se le entregó la posesión material y jurídica de la parte que pretende se le indemnice, por lo que considero que para poder resolver de forma negativa o positiva, tendríamos que tener más estudios técnicos que soporten, entre ellos una cartografía que no se me anexo y un dictamen de INEGI, donde INEGI de forma administrativa tiene trazado las vialidades de todo el Municipio, Estado, en que nos encontramos, por lo que en consecuencia, mi voto sería en contra, por dos situaciones, una de ellas por lo que acabo de argumentar y el segundo, porque yo creo que aquí hay una responsabilidad en el año en que se llevó a cabo esta obra, porque de existir la afectación, en todo caso hay que valorar si fue una obra municipal o estatal, y en segundo lugar, quien la realizó, quien en ese momento estaban como funcionarios del Ayuntamiento, son los responsables de haber indemnizado, porque antes

LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL SOBRE EL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE LA ADQUISICIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 350.52 TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS, CUYA PROPIETARIA ES LA C. GLORIA SARACHO ALATORRE, Y UNA SUPERFICIE DE 115.935 CIENTO QUINCE METROS CUADRADOS CON NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS, CONFORME A LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, Y CUYOS COPROPIETARIOS SON LOS CC. GLORIA SARACHO ALATORRE Y ROGELIO AUBERT MENCHACA, REALIZADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 Y ES PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

de haber trazado las calles y todo, debieron haber tocado el tema, de haber hablado con los que se dicen propietarios del inmueble para determinar si hay una afectación, o no; y no ahora después de seis años en que nos encontramos con esta problemática, es preocupante, es decirselos, con el ánimo de hacerlo responsablemente, se los vuelvo a insistir, si revisamos categóricamente, con todos los argumentos que les he venido mencionando, estudio y quedo con la apertura para aprobar o rechazar, de aprobarse en este momento les adelanto que mi voto será en contra, porque no quiero ser irresponsable ni que me finquen responsabilidad, ya que es el patrimonio del Municipio y al mismo tiempo de cada uno de los habitantes que vivimos en este Municipio, por esa razón les digo que voy en contra, si ustedes, respeto su forma de pensar, respeto su forma de estudiar, pero sí les digo, que de alguna manera, también les solicito desde estos momentos, se giren oficios pertinentes a las dependencias y en su momento a la Fiscalía del Estado, así como a la PGJ, para que en un momento dado si existe la afectación, se dé la continuación del asunto ya que veo una responsabilidad de los funcionarios que en su momento dado estuvieron, es cuánto".-----

En el uso de la voz, la Regidora Maria Magdalena Vidrio Cárdenas: "Voy a tomarme la libertad de darle una respuesta a la situación, de alguna manera la información está con los anexos que se enviaron y de aprobar lo que está pidiendo, depende de lo que se vote, para poder tener claridad."-----

En el uso de la voz, el Regidor Pedro Dávalos Cervantes: "Yo en lo particular también respeto mucho el punto de vista de todos pero de antemano yo les digo que es mejor un buen arreglo que un juicio, la verdad son juicios que ahorita nos cuesta 10 diez pesos y con un juicio al rato nos va a costar 40 cuarenta o 50 cincuenta, yo siento que ya están argumentados los pagos, está argumentado lo que está solicitando el particular, y yo siento que sí deberíamos sacar este tema, como les repito, no pateemos el problema, de una vez hay que sacarlo de fondo y darle ya, si hay algo que no va, en contra del gobierno de lo que hagamos aquí en la Comisión y de lo que se vote en sesión de cabildo, yo siento que esto va a resultar, somos nosotros los que estamos ahorita, somos nosotros a los que se les está reclamando, yo siento que le demos para adelante y yo estoy a favor de que ya saquemos este problema adelante."-----

En el uso de la voz, la Regidora Maria Magdalena Vidrio Cárdenas: "Muy bien. Gracias Pedro."-----

En el uso de la voz, el Lic. José Luis Padilla Pérez, en funciones de Secretario Técnico: "Buenas días, Regidores, y solo con voz informativa, que los elementos técnicos y la propiedad se les hicieron llegar, las dos escrituras con las que los propietarios acreditan sus derechos, la Dirección de Obras Públicas hizo el levantamiento y se acredita que dentro del polígono está la afectación y la Ley de Obra Pública exige a la dependencia tener resuelto el tema de la tenencia de la tierra, y entre ellos juntó con la Ley de Contabilidad Gubernamental, el tema de la propiedad, entonces, aunque la obra no haya sido realizada en esta administración, hay gestiones de parte de los particulares pidiendo que se les indemnice, posponer el tema a un juicio saldría del ámbito municipal la decisión y hay documentos públicos a los que el particular puede acceder, que rompen el tiempo y rompen el tema de que nos conduzcamos a título de dueño, sería cuanto como voz informativa, solicitándoles apoyo para que se apruebe la iniciativa propuesta."-----

En el uso de la voz, el Regidor José Santana Ruelas: "En primer lugar, quiero aclararle tanto al Regidor Pedro como al Secretario Técnico, José Luis Padilla, que no estoy diciendo que nos vayamos a ir a juicio o no, simple y sencillamente les estoy pidiendo, que revisemos en estos dos temas que me hacen falta que no están agregados al dictamen, como la Regidora Presidenta de esta Comisión dice que están agregados, no está agregado el plano de la petición que le hice de INEGI y a Pedro le digo, no estoy diciendo, y estoy de acuerdo contigo, y soy abogado, y te digo que estoy de acuerdo que vale más un buen arreglo que un juicio, pero sí, una cosa es el tema que me estas tratando y otra es actuar de forma irresponsable cuando no se tienen todos los

LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL SOBRE EL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE LA ADQUISICIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 350.52 TRECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS, CUYA PROPIETARIA ES LA C. GLORIA SARACHO ALATORRE, Y UNA SUPERFICIE DE 115.935 CIENTO QUINCE METROS CUADRADOS CON NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS, CONFORME A LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, Y CUYOS COPROPIETARIOS SON LOS CC. GLORIA SARACHO ALATORRE Y ROGELIO AUBERT MENCHACA, REALIZADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 Y ES PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

Tlajomulco

documentos, que son cosas diferentes; como también se le digo a José Luis que yo no estoy hablando de un juicio, que yo únicamente digo que si tienen esperándose 5 cinco años para sacar este tema, entonces porque razón, no podemos esperar 8 ocho o 15 quince días en lo que nos llegan los documentos para votarlo de forma responsable. Una vez aclarado el punto, me permito decirles, que veo que vienen con la finalidad de aprobar el tema, le solicito Presidenta que se integre la denuncia correspondiente, usted como Presidenta de la Comisión, a efecto que se gire, se presente la denuncia ante la Procuraduría del Estado, o ante la Procuraduría General de la República, a efecto de la responsabilidad que pudieran tener en un momento los funcionarios que en su momento dado, llevaron a cabo esta obra y que se autorizó, y que de alguna manera desde entonces se dio la afectación y no ahorita, por lo tanto nosotros no somos responsables, a final de cuentas me queda claro que somos Municipio pero también debe haber una responsabilidad de parte de los funcionarios.

Se deja constancia de que se mostró el plano que muestra la afectación, elaborado por la Dirección General de Obras Públicas y que forma parte de los documentos que se le hicieron llegar a los integrantes de esta Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

En el uso de la voz, la Regidora Maria Magdalena Vidrio cárdenas: "En mi respuesta como Presidenta, accedo a lo que usted me está pidiendo y le aclaro también, que no comenté que estuvieran todos los papeles que usted me está pidiendo como información, comenté que de alguna manera la información que se tiene, se le envió vía anexo, lo que usted está solicitando, se buscará la forma de hacérselo llegar como información, de mi parte yo confío en los documentos que están bien estructurados, bien documentados y asumo la responsabilidad de que se firmará a favor este proyecto de iniciativa. De alguna manera, hago entender que las personas que están en representación se puedan sumar a la firma de la iniciativa a los municipales que ustedes representan."

-----Posteriormente la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**, en su carácter de Presidenta de la **COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL** en el uso de la voz, les pregunta en votación económica, si es de aprobarse el proyecto de iniciativa propuesto.

COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL

Regidora-----Maria Magdalena Vidrio Cárdenas-----A FAVOR
Regidor-----Pedro Dávalos Cervantes-----A FAVOR
Regidor-----José Santana Ruelas-----EN CONTRA

-----SE APRUEBA por mayoría de los presentes.

IV.- ASUNTOS GENERALES.

-----En uso de la voz la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**, en su carácter de Presidente de la **COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**, les pregunta a los municipales asistentes si existe algún otro asunto que deseen tratar en este punto.

-----En el uso de la voz, el regidor José Santana Ruelas: "Nada más, insisto que de existir responsabilidad, se lleve a cabo la denuncia en contra de los funcionarios que resulten responsables y que de alguna manera, la exhorto para que lo lleve a cabo,"

V.- HABIÉNDOSE DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD EL ORDEN DEL DÍA, SE DECLARA LA CLAUSURA DE LA PRESENTE REUNIÓN DE TRABAJO Y SE LEVANTA LA PRESENTE MINUTA, SIENDO LAS 10:15 DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA 16 DIECISEIS DE

LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL SOBRE EL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE LA ADQUISICIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 350.52 TRECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS, CUYA PROPIETARIA ES LA C. GLORIA SARACHO ALATORRE, Y UNA SUPERFICIE DE 115.935 CIENTO QUINCE METROS CUADRADOS CON NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS, CONFORME A LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, Y CUYOS COPROPIETARIOS SON LOS CC. GLORIA SARACHO ALATORRE Y ROGELIO AUBERT MENCHACA, REALIZADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 Y ES PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN EDILICIA DICTAMINANTE.-----

Tlajomulco

tlajomulco

ATENTAMENTE

"2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

C. MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS

Regidora

*Presidenta de la Comisión Edilicia de
Patrimonio Municipal*

C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES

Regidor

*Vocal de la Comisión Edilicia de
Patrimonio Municipal.*

LIC. JOSÉ SANTANA RUELAS

Regidor

*Vocal de la Comisión Edilicia de
Patrimonio Municipal*

LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL SOBRE EL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE LA ADQUISICIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 350.52 TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS, CUYA PROPIETARIA ES LA C. GLORIA SARACHO ALATORRE, Y UNA SUPERFICIE DE 115.935 CIENTO QUINCE METROS CUADRADOS CON NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS, CONFORME A LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, Y CUYOS COPROPIETARIOS SON LOS CC. GLORIA SARACHO ALATORRE Y ROGELIO AUBERT MENCHACA, REALIZADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 Y ES PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.